

ACTA No. 013- 2024



En el Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los 17 (diecisiete) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), reunidos los honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, auto presidido por la Señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: -Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, profesor José de Jesús Ulloa Romero Vice Alcalde Municipal, señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Licenciado Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miriam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora, Señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, señor José Noé Mencía Anariba Quinto Regidor, señor Juan Lino Mencía Flores Sexto Regidor, Profesor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abogado Esdras Nehemías Mencía Ulloa Octavo Regidor ante la Secretaría Municipal que da fe. Se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum

La Secretaría Municipal a petición de la Señora Alcaldesa Municipal comprobó el quórum.

2. Apertura de la Sesión

La Señora Alcaldesa Municipal dió apertura a la Sesión con las palabras de bienvenida.

3. Oración a Dios

La Oración estuvo a cargo ^{de} Miriam Judith Buezo Mencía Tercera Regidora.

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda

La Señora Alcaldesa Municipal dió lectura a la agenda a desarrollar, misma que fue discutida y aprobada sin modificación.

5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior

Se leyó, discutió y se aprobó el acta con enmienda en el punto 9.4 corrección del área del predio y clave catastral de la Señora Lidia Mabel Anariba Caballero vease folio # 42.



6. Informe Alcaldesa Municipal

la señora Alcaldesa Informo:

6.1 Sobre el Plan de Ordenamiento Territorial todavía no nos han dado un estimado, no han podido realizar la visita para tener claro lo que se haría y venir a plantearnos la propuesta, pero ellos dicen que este plan está basado en un plan de desarrollo Municipal y es una herramienta útil a la hora de hacer gestiones con países cooperantes, que la Cooperación Española le apuesta a este tipo de herramientas que contribuyen al desarrollo comunitario.

6.2 Tuvimos la visita de un alemán que es el gerente general de Galactix, ellos andan en la búsqueda de plantaciones para la fijación de Carbono, se les hizo una pequeña presentación del Tema del Trueque Ambiental que manejamos con la zona de influencia del Embalse y también visitamos El Junco y el Vivero Municipal, él se mostró bastante interesado en el tema y nos hizo saber que este tipo de temas ambientales dentro de la MANCOMUNIDAD nosotros somos los que mejor estamos organizados superando el Municipio de Santa Cruz de Yojoa que es parte de la MAMUDEC, este tipo de cosas nos motivan, él también mencionó que este proyecto abarca predios Ejidales y Privados, nosotros presentamos el caso de la Cooperativa Agroforestal porque están legalmente constituidos y también Baudilio Buezo está interesado, existe la posibilidad de la donación de una Ambulancia y esperamos que sea una realidad.

6.3 Los fondos de Infraestructura Escolar para los 4 centros educativos, socializamos en 3 centros y hoy se hizo en el Casco Urbano, la idea es que los padres de familia aporten mano de obra no calificada para hacer más obra, respecto a la legalización de estos predios el Abogado Edwin Mencia dice que ya se tienen avances con el Centro Básico del Casco Urbano ya se hizo el levantamiento predial, en los Anises ya trajeron los documentos, falta San Rafael y Agua Blanca.

o necesario hacer acuerdo municipal porque estos predios van a registrarse a nombre de la Secretaría de Educación y es bueno ayudarlos con el trámite. Se sugirió que los Centros Educativos manden solicitud a la Corporación Municipal para el apoyo con este trámite y se les pidiere que cada Centro haga la recolección de la documentación que se necesitan y que la deben traer autenticada.

7. Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas Acumulada II Trimestre 2024.

Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que se encuentra investida y encontrando conforme el Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al II Trimestre 2024 por decisión unánime de votos de todos sus miembros

ACUERDA: Aprobar de efecto inmediato el Informe de Rendición de Cuentas Acumulada al II Trimestre 2024, como se detalla:

- Saldo Inicial del Periodo L. 319,699.92
- Entrados de Efectivo del Periodo L. 16,694,038.96
- Disponible Total L. 17,013,738.88
- Pagos del Periodo L. 12,021,607.06
- Saldo al final del Ejercicio L. 4,992,131.82

8. Aprobación Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado II Trimestre 2024.

Considerando que se presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado II Trimestre 2024, para su discusión y aprobación; por lo tanto, esta Corporación Municipal haciendo uso de sus facultades por unanimidad de votos de todos sus miembros **ACUERDA:** Aprobar de efecto inmediato el Informe de Rendición de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Acumulado II Trimestre 2024, como se detalla:

- Ingresos Recibidos en el Trimestre
- Saldo en libros al Inicio del Trimestre L. 16,694,038.56
- Total disponible



Gastos Ejecutados en el Trimestre

- Saldo al Final del Trimestre

La suscrita secretaria enmienda el punto 8. de la presente acta por errores de redacción lo enmendado vale

~~Primer~~

Mirna Meliza Romero Anariba

Secretaria Municipal



8. Aprobación de Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado II Trimestre 2024.

Considerando que se presentó el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado II Trimestre 2024 para su discusión y aprobación; POR LO TANTO, esta Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que se encuentra investido por ley y por unanimidad de votos de todos los miembros presentes

ACUERDA: Aprobar de efecto inmediato el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado II Trimestre 2024 como se detalla:

→ Ingresos en el Trimestre:

- 1- Saldo en libro al Inicio del Trimestre 319,699.92
- 2- Ingresos Recibidos en el Trimestre 16,694,038.56
- 3- Total Disponible 17,013,738.48
- 4- Gastos Ejecutados en el Trimestre 12,021,607.06
- 5- Saldo al Final del Trimestre 4,992,131.42

9- Autorización de Fianza Colectiva Alcaldesa y Tesorera Municipal.

En vista que la Señora Alcaldesa Municipal solicitó Autorización para el pago de la Fianza Colectiva a través de la deducción de fondos de la tasa vehicular municipal.

CONSIDERANDO: Que según la normativa exigida por el Tribunal Superior de Cuentas los Alcaldes Municipales y Tesoreros deben presentar una fianza que garantice la Protección del Patrimonio Municipal ante posibles robos, fraudes, o abuso.



CONSIDERANDO: Que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) tiene convenio para la contratación de una póliza colectiva de Fianza que incluye a los 298 Municipios del país; por tanto esta Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de votos de todos los miembros ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal el pago de la póliza de fianza colectiva de la Extesorena municipal Carmen Julia Cano Ulloa con Documento Nacional de Identificación No 0801-1990-00907 y Alcaldesa Municipal Diomara Ulloa Flores con Documento Nacional de Identificación No 0312-1980-00515 y que la Asociación de Municipios de Honduras AMHON haga la deducción correspondiente de los fondos de Tasa Vehicular Municipal que administra a nuestro Municipio.

10. Autorización de incorporación a Fianza colectiva a la nueva Tesorena Municipal.

Considerando: que con fecha 28 de Junio de 2024 esta Corporación Municipal bajo acuerdo municipal nombró nueva Tesorena Municipal.

considerando: Que según normativa exigida por el Tribunal Superior de Cuentas TSC los alcaldes municipales y tesoreros deberán presentar caución que garantice la protección del Patrimonio Municipal ante posibles robos, fraudes o abuso, artículo No. 97 de la LOTSC.

considerando: que la Asociación de Municipios de Honduras tiene convenio para una póliza colectiva de fianza que incluye a las 298 Municipalidades de nuestro país, POR LO TANTO esta Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que se encuentra investida por ley, por unanimidad de votos de todos sus miembros ACUERDA: Aprobar la incorporación de la nueva tesorena Municipal Cindy Julissa Meza Ulloa con DNI 0306-1991-00606 a la póliza de Fianza colectiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y AUTORIZAR la deducción del valor que corresponde por la Adquisición



de la póliza de los fondos por concepto de pago de tasa vehicular que la AMHON administra a nuestro Municipio.

11. Asuntos Varios

- Se trató el tema del pago por permiso de operación de Negocios de Plantas purificadoras de Agua, para que se haga adendum al plan de Arbitrios Municipal mediante un acuerdo.

12. Curriculum de Candidatas al cargo de Auditor Interno Municipal

- la señora Alcaldesa presentó los curriculum de tres postulantes al cargo, ellas son Peritos Mercantiles de la zona

1. Katlyn Lourdes Flores Fugón

2. Clara Sinfonosa Andino Castañeda

3. Jesús María Concepción Chávez Benítez

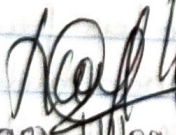
la Corporación solicitó a la Señora Alcaldesa que pueda invitar para una próxima reunión a las candidatas para poder hacer entrevista y conocerlas.

13. Acuerdos y Resoluciones

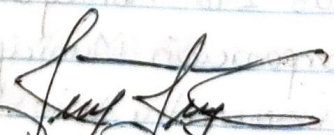
13.1 Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades y por decisión unánime de votos de todos sus miembros ACUERDA: APROBAR ADENDUM al artículo 149 de Plan de Arbitrios Municipal año 2024 Pago por Permiso de Operación de Negocio Planta Purificadora de Agua L. 1500.00.

Por la mensualidad pagará según declaración jurada de venta mensual o en su caso pagará L. 200.00 mensuales.

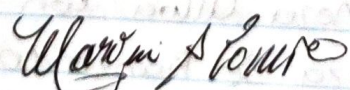
14. Cierre de la Sesión


Xiomara Ulloa
Alcaldesa Municipal




José de Jesús Ulloa Romero
Vicealcalde Municipal


Eli Ulloa Galcámez
Primer Regidor

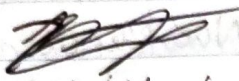

Marvin Adonay Romero Matute
Segundo Regidor



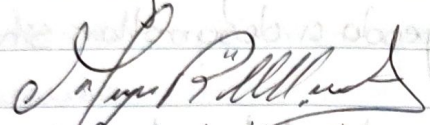
Miriam J. Buezo M.

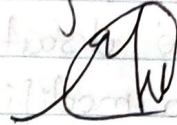
Miriam Judith Buezo Menúa
Tercera Regidora

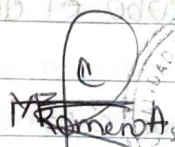
Iris Yolanda Sandoval
Iris Yolanda Sandoval
Cuarta Regidora


José Noé Mencía Anariba
Quinto Regidor


Juan Lino Mencía Flores
Sexto Regidor


Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba
Séptimo Regidor


Esdras Nehemias Mencía Ulloa
Octavo Regidor


Mirna Meliza Romero Anariba
Secretaría Municipal

ACTA No. 014-2024

En el Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los (30) Treinta días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores, Vice Alcalde Municipal José de Jesús Ulloa Romero, Primer Regidor Señor Eli Ulloa Galeano, Segundo Regidor Lic. Marvin Adonay Romero Matute, Tercera Regidora Miriam Judith Buezo Menúa, Cuarta Regidora Iris Yolanda Sandoval, Quinto Regidor José Noé Mencía Anariba, Sexto Regidor Juan Lino Mencía Flores, Séptimo Regidor Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba, Octavo Regidor Abog. Esdras Nehemias Menúa Ulloa, ante la Secretaría Municipal que da fe, se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum

La Secretaría Municipal a petición de la señora Alcaldesa comprobó el quórum.